



## Asamblea General

Distr. limitada  
22 de diciembre de 2001  
Español  
Original: inglés

---

### Quincuagésimo sexto período de sesiones

#### Quinta Comisión

Tema 123 del programa

#### Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003

**Proyecto de resolución presentado por el Presidente tras la celebración de consultas officiosas**

### **Medidas de seguridad interorganizacionales: aplicación de la sección II de la resolución 55/238 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2000, titulada “Seguridad del personal de las Naciones Unidas”**

*La Asamblea General,*

*Recordando* la sección II de su resolución 55/238, de 23 de diciembre de 2000,

*Habiendo examinado* el informe del Secretario General sobre medidas de seguridad interorganizacionales: aplicación de la sección II de la resolución 55/238 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2000, titulada “Seguridad del personal de las Naciones Unidas”<sup>1</sup>, y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>,

1. *Hace suyas* las recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>, con sujeción a las disposiciones de la presente resolución;
2. *Acoge con beneplácito* el mecanismo interinstitucional acordado de participación en la financiación de los gastos y pide que el prorrateo de los gastos se actualice en 2003;
3. *Observa con preocupación* la falta de un mecanismo de responsabilidad y rendición de cuentas en la esfera de la seguridad sobre el terreno, y pide al Secretario General que le presente, en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, un informe amplio sobre el establecimiento de un mecanismo claro de responsabilidad y rendición de cuentas, con disposiciones relativas, entre otras cosas, a su alcance, a

---

<sup>1</sup> A/56/469 y Corr.1 y 2.

<sup>2</sup> A/56/619.



la aplicación de normas comunes y a métodos para hacerlos cumplir, en el marco de una estructura interinstitucional;

4. *Pide* al Secretario General que realice una evaluación del sistema de seguridad de las Naciones Unidas, incluidas las nuevas medidas de seguridad, y la relación e interacción entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Secretaría y la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas, y que le presente sus conclusiones y recomendaciones en su quincuagésimo octavo período de sesiones.

---